

dicho proyecto de manera que dicho servicio se preste por esta Villa ya sea  
directamente ya por Sarmiento o como mas utilidad reporte para tomando o lle-  
gando a esta localidad estando establecido.

Asimismo Dada cuenta y testura de una carta fechada 25 del actual remitida por D. Pe-  
dro Rodríguez de Portocarrero, teniendo programadas para la colocación de  
una iluminación en esta Plaza Mayor durante los días de las próximas  
fiestas de esta Villa, la Corporación acordó se manifeste a dicho Sr. que para  
acordar en definitiva lo que proceda respecto del particular se hace re-  
querir manifestación la cantidad total y fija en que puede prestar dicho  
servicio, siempre que respondiera de un favorable resultado y de que sea  
una verdaderamente agradable para el público y que disponga  
de ver su resultado satisfactorio si lo convine se resar la adquisición  
del material que emplee en aquello.

Atendido a lo bien brindado la Corporación que por el Dr. Presidente se coloquen del  
señor Dr. Gobernador Civil el acta pronta y competente jurando para cele-  
brar en la Plaza mayor de esta Villa, los días 15 y 16 del corriente pro-  
ximo, que se celebren las fiestas locales de la villa, los corridos de  
toros y matar uno en cada uno de citados días, según costumbre  
de días anteriores.

Se acordó el pago a D. Tomás Martínez de noventa y una pesetas  
y veintiuna centavos, importe de sus trabajos de petróleo facilitados para el  
 alumbrado público en el segundo trimestre del actual año, al precio  
de quince pesetas veintiuno centavos una y diez pesos al baile  
teto Santiago Manose por servicios de dicho alumbrado en citado periodo.  
Varios días de acuerdo y presentado por los guardaespaldas de esta Villa, la cor-  
poración acordó la instalación a la alumbrado y los callejones establecidos en los  
bajos que han sido ejecutados. Con lo que y en términos muy sencillos que trae  
el escrito se resuelve lo que dice el Dr. Gómez el secretario certifico.

H. Bernal Pascual

Manuel Gutiérrez

José Martínez

Salustiano Sicán

Fund. Fraga

Hanacio Pérez

Giroles de Grado

Domingo Obregon